



**Isaías Orozco Gómez.**

Aunque parezca una perogrullada, se impone recordar que en la cotidianeidad de la existencia humana, no deja de haber prioridades. Y que la solución de tal o cual necesidad o problema individual y/o colectivo, genera, tarde que temprano, otras necesidades y su respectiva atención y solución.

Por ejemplo, la experiencia y las vivencias nos han demostrado que cuando se establece un asentamiento humano irregular ocupado de manera “ilegal” o legal por parte de grupos organizados de demandantes de vivienda que no cuentan con servicios básicos o vitales; de inmediato surgen las demandas de los servicios de AGUA, electricidad, drenaje, alumbrado público, pavimento, planteles educativos, áreas recreativas, campos deportivos, centros de salud, etcétera.

Desde luego, el agua, el aire, la luz solar, la flora y la fauna y demás riquezas que nos obsequia Pacha Mama (Madre Tierra), desde los mismos orígenes de la vida, por esencia y definición natur  
al, por miles y miles

de años permanecieron al servicio de los seres humanos libres de algún costo o gravamen. Y no fue sino hasta la aparición de la propiedad privada de los recursos naturales y de

los medios de producción, cuando millones de familias de todo el Globo Terráqueo, carecieron o se les privó de la simple propiedad de unos cuántos metros para construir sus viviendas.

En el caso de los EUM, aun cuando el Artículo 115 fracción III de nuestra Carta Magna postula que “Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; b) alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. E) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera”; es raro el municipio en el estado y en todo el país que real y efectivamente, haya cumplido y cumpla con tales mandatos y compromisos constitucionales en beneficio de la población toda.

Y generalmente, la autoridad municipal y estatal, salvo por meros objetivos electoreros, llevan a cabo algunas obras de las menos prioritarias señaladas en el 115 Constitucional. Siendo permanente la grave falta del agua en la inmensa mayoría de los hogares mexicanos, tanto del medio rural como urbano. Desde luego, Chihuahua, la ciudad-capital y toda la entidad federativa no son la excepción de la regla.

Y precisamente, hace no más de un mes, que en la REGIÓN LAGUNERA que comprende la ciudad de Torreón, Coahuila; la ciudad de Gómez Palacio y la ciudad de Lerdo –ambas del estado de Durango–, ante el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, en visita que hiciera a la mencionada región, expusieron su exigencia de dar marcha atrás al proyecto del METROBUS, que prestaría sus servicios de transporte urbano entre las tres ciudades que conforman La Laguna, para en su lugar DOTAR DE AGUA a todas las colonias ubicadas en esos municipios, pues necesitan mucho más ese vital líquido, que otros

## El Devenir de Chihuahua - Lección de la laguna a la alcaldesa de Chihuahua

Escrito por Isaías Orozco Gómez

Domingo, 15 de Septiembre de 2019 16:55

---

servicios de no menor importancia.

Ponderable, justa y legal la exigencia de los laguneros a sus respectivas autoridades municipales y estatales. Con mayor razón, cuando parte de esos estados como el de Chihuahua, están dentro del área del Bolsón de Mapimí, con clima cálido y seco (desértico y semidesértico), contando únicamente con el agua que les brinda el Río Nazas y el Río Aguanaval y la escasa temporada de lluvias.

Afortunadamente, para esos esforzados trabajadores laguneros, el primer mandatario de la Nación, se comprometió a interponer sus servicios ante las autoridades en referencia, para que se resuelva a la mayor brevedad, el grave problema de la falta de agua.

Con el debido respeto, tómesese el caso narrado, como una muy buena y oportuna lección para la licenciada María Eugenia Campos Galván, presidenta municipal de Chihuahua, para que recapacite en que hoy por hoy, es prioritario, es urgente, indispensable e impostergable: suspender su idea de cambiar el alumbrado público por el sistema o lámparas LED, y en su lugar atender la angustiante demanda explícita e implícita, que históricamente han venido haciendo las miles y miles de familias que habitan las colonias y barrios de hace muchos años y las y los que últimamente se han establecido hasta de forma anárquica, con la complacencia de las autoridades gubernamentales en turno.

Si en los menos de dos años que le quedan de administración a la alcaldesa de Chihuahua, se

## El Devenir de Chihuahua - Lección de la laguna a la alcaldesa de Chihuahua

Escrito por Isaías Orozco Gómez

Domingo, 15 de Septiembre de 2019 16:55

---

llevara el AGUA a todos los hogares de nuestra pujante y hermosa ciudad-capital, seguramente, terminará  
n críticas y reclamos menos duros, meros severos por parte de la toda la sociedad chihuahuense.

CO